



"Con fundamento en el artículo 113 fracción I, de LPTAIP y al Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la información, Así como para la Elaboración de versiones Públicas, se presta parte de la información por incluir **INFORME DE LA COMISIÓN** personales"

No. DE FOLIO 291

NOMBRE DEL COMISIONADO: ING. JOSE ROSENDO PAYAN MOLINAR No. DE NÓMINA: 4637
PUESTO: ANALISTA ESPECIALIZADO TECNICO
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: GERENCIA REGIONAL CHIHUAHUA
LUGAR DE COMISIÓN: MPIO. DE ASCENSION, CHIH.
PERIODO DE COMISIÓN: 26 y 27 de Abril del 2016

OBJETIVOS: SEGUIMIENTO TRIMESTRAL
VISITA TECNICA DE CAMPO

DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS:
Visita de seguimiento al proyecto la Morita ubicado en el Sabinal, Mpio. de Ascención Chih. el cual cuenta con un crédito directo por parte de este Fideicomiso Minero. Posteriormente se atendió la solicitud de asistencia técnica del [redacted] titular del lote La Escondida II, ubicado en el Mpio. de Juárez.

DETALLE DE RESULTADOS OBTENIDOS:
Mina La Morita .-En la visita se observó que el mineral se acarrea de los siguientes niveles: Nivel Uno en este lugar se tienen producidas aproximadamente 2,000 toneladas de mineral, las cuales se acarrean de los cruceros 13 y 14 y se está preparando otro bloque en la porción sur del nivel. La ley promedio es de 180 g/t de Ag, 2% de Pb y 2.5% de Zn. En el Nivel Dos se tienen tumbadas 16,000 toneladas de mineral, listas para acarreo a la planta de beneficio con leyes muy parecidas al nivel superior. En este mismo Nivel Dos se van preparando rebajes tanto al sur como al norte, de donde se tendrá la producción de lo que resta de este año y el año entrante, donde se estima que serían 37,600 toneladas de mineral, aparte de las reservas mineras que se van incrementando con los desarrollos de los niveles.
Planta de Beneficio.-Se dio un recorrido por la planta y se observó que estaban en operación. Lote minero la Escondida 2, ubicado en Mpio. de Juárez, se visitó el lugar observándose que la mayor parte de las pequeñas obras mineras están fuera del lote únicamente el pozo queda dentro, por lo que se recomendó arreglar esta situación, el mineral observado esta en forma de mantos con mineral de fierro muy superficiales y afectados por un intrusivo, el lugar no cuenta con permisos de explosivos, permiso ambiental e infraestructura minera, las pequeñas obras son en forma de cañas y pozos no mayores a 5m. de profundidad.

CONCLUSIONES:
En la visita realizada a la mina la Morita, se verificó que la mina y la planta estaban en funciones. El mineral quebrado y disponible de los rebajes en el interior de la mina, es para aproximadamente 7 meses de molienda a razón de 100 toneladas diarias con 25 días de trabajo al mes y en lo general se continua desarrollando y preparando mineral para su extracción para los años siguientes. En la planta de beneficio se tienen 6 toneladas de concentrado, ya que el día 21 de este mes se embarcaron 35.7 toneladas de concentrado con 9.2 kg de plata por tonelada y 22% de plomo. La escondida 2, por lo observado se recomendó no continuar trabajando hasta arreglar la situación de los lotes ya que comenta que está en pláticas con el dueño de lote vecino, donde se ubica la mayoría de los pequeños trabajos mineros y que al parecer van a ser un intercambio por otros lotes mineros de su propiedad.

CONTRIBUCIÓN PARA LA INSTITUCIÓN:
Cumplir con el seguimiento marcado en la normatividad para las operaciones de primer piso y contar con la información necesaria para la elaboración de las proformas de liquidación, base para las disposiciones. Y dar cumplimiento marcado en la normatividad de FIFOMI, para el desarrollo de actividades del sector minero, atendiendo solicitud de visita de Asistencia Técnica a prospectos que en base a resultados de trabajos de exploración minera

'Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en la presente relación de gastos son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

COMISIONADO :

ING. JOSE ROSENDO PAYAN MOLINAR

FUNCIONARIO QUE AUTORIZA :

LIC. YOLANDA PÉREZ PÉREZ